SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda da la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Subsecretario y al señor Director General del Ministerio, quienes han sido convocados a solicitud del señor Senador Heber para analizar lo relativo a las políticas de gasto tanto en la ANEP como en el INAME.

SEÑOR HEBER.- En primera instancia, queremos agradecer la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, del señor Subsecretario, y del señor Director General del Ministerio a este ámbito, ya que es muy importante que esta Comisión pueda analizar los números que con respecto a la ANEP y al INAME tenemos.

Antes de comenzar con esos temas, quiero dejar constancia públicamente -para que quede registrado en la versión taquigráfica- de la buena disposición del señor Ministro y, en fin, del Gobierno en cuanto a asistir a la Comisión para tratar un tema sobre la obra del Río de la Plata, que tenía una situación complicada. Para los intereses nacionales de nuestro país se ha corregido un faltante de dinero -que permitiría continuar con la misión que tiene esa Comisión- para los canales, para la administración del Río y para tantas cosas que son de prioridad absoluta por parte del país. Como decía, pues, quiero dejar constancia de la buena disposición del señor Ministro en ese sentido, para llegar a un entendimiento con esas empresas de modo tal de no detener las obras, que son fundamentales para el país; con esto va una de arena y otra de cal.

Seguidamente pasamos a analizar lo que hasta ahora ha sido una polémica de carácter público, porque no debemos manejarnos por los trascendidos de los diarios y por lo que se dice de una institución, como puede ser la Administración Nacional de Educación Pública o lo que está sucediendo con el INAME. Queremos analizar con profundidad el tema esta tarde, si bien no disponemos de mucho tiempo, pero ojalá nos alcance como para poder clarificar estos números. Se ha generado una situación de alarma y de preocupación por parte de la Administración Nacional de Educación Pública en la figura de su Presidente, profesor Bonilla, y de su contador, así como de su Gerencia General en cuanto a que los recortes que se venían realizando en los duodécimos que hemos votado en el Presupuesto Nacional, en el mes de setiembre han tenido un incremento sustancial. Por lo tanto queremos analizar los números y, a esos efectos, vamos a escuchar al señor Ministro. Los que nosotros hemos podido recoger por parte de la Administración Nacional de Educación Pública indican que los recortes son de aproximadamente el 70% del duodécimo en el mes de setiembre, y que venían operándose dichos recortes en el orden del 10% mediante un entendimiento que se operaba desde el Ministerio de Economía y Finanzas en función de los esfuerzos que todos los organismos tienen que hacer a los efectos de que se pueda cumplir con las metas fiscales y con el control del gasto público. Esto es lo que ha venido sucediendo desde principios de 2003 hasta la fecha. Si es así los números nos asustan porque, según las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, esto generaría recortes en los programas -porque el Presupuesto es por programas- del rubro de alimentos escolares y de traslado de docentes, así como inversiones y combustible.

Entonces, es muy importante que esta tarde nosotros podamos aclarar con el Ministro esta situación. Lo he dicho en forma pública y lo quiero reiterar ahora frente al señor Ministro. Si el Ministerio de Economía y Finanzas está ante una situación de caída de la recaudación o de tener que cumplir con mayores metas de ahorro del gasto público, yo ofrezco el concurso de mi Partido para ayudar al señor Ministro en esta instancia. Repito que si hay dificultades en los números o si no se pueden alcanzar las metas establecidas o acordadas con el Fondo, yo ofrezco colaboración al señor Ministro por parte de mi Partido y sus técnicos para ayudarlo. Sí digo que no estamos dispuestos a que se afecten estos rubros de la Administración Nacional de Educación Pública, pero podemos ayudar al señor Ministro y al Gobierno a buscar recortes del gasto en muchas áreas en las que debe haber mucho para recortar así como para controlar. Entendemos que no se deben afectar estos rubros porque, a nuestro juicio, son la esencia de la función del Estado.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que nuestro Partido entiende que esta es la función que el Estado no sólo tiene que cumplir, sino que en ella debe gastar más de lo que ya está gastando. Nosotros, que no somos partidarios de un Estado desertor, ni odiamos al Estado, creemos que éste tiene que cumplir las cuatro funciones esenciales para las que fue creado y que, lamentablemente, hace mucho tiempo no cumple correctamente. Y no nos parece correcto que se operen en momentos de crisis, que no negamos que existen, recortes en estos rubros que son la esencia de la función y del rol del Estado en nuestra sociedad.

Además de plantear el tema de la ANEP también quiero hacer algunas consideraciones en cuanto al INAME. Todos sabemos que para el INAME existen gruesas partidas de asistencia que en forma indirecta de parte de instituciones religiosas y no religiosas cumplen una función fundamental de asistencia del niño desamparado.

He tenido reuniones con las cuatro entidades que los agrupan, como ser, "Asistencia de los Niños en la Calle" o "AUDEC". Son instituciones privadas que cumplen una misión social complementaria al INAME, lo cual es de fundamental importancia a la hora de tener que ayudar con la asistencia al niño desamparado. Estas organizaciones y ONG me han hecho llegar información de que se ha visto deteriorado el rubro de asistencia que por medio del INAME le llegaba a ellos para cumplir con este rol tan importante en la sociedad uruguaya. Lamentablemente estamos viendo que cuatro organizaciones de este tipo han tenido que cerrar por demoras o recortes en la entrega de los dineros. Me es imperioso señalar que en la instancia de la Rendición de Cuentas pasada -no la frustrada de este año- estuvimos ayudando al Gobierno a procurar generar los equilibrios fiscales y le dimos potestades al Gobierno para que pudiera generar los ahorros en donde, supongo, hay mucho para ahorrar y recortar. El Partido Nacional, especialmente, en el Plenario del Senado de la República solicitó -entendimos que era un compromiso público que el Gobierno tenía, no solamente con mi Partido, sino también con las demás fuerzas políticas y con la opinión pública- que de los rubros que buscábamos recortar en el presupuesto del INAME -donde también hay aspectos para estudiar con ojos críticos- nunca se afectaran las partidas que en forma directa van a la asistencia del niño y, por lo tanto, a estas instituciones. Asimismo, que no se afectara el propio rol del INAME en cuanto a la atención directa de los niños, en un porcentaje menor que la que cumplen estas organizaciones en su conjunto. Las cifras que nosotros tenemos muestran que el INAME está dando una asistencia a los niños desamparados, en forma directa, correspondiente al 26%. El resto lo cumplen las entidades de carácter privado porque, lamentablemente, esta población ha crecido, sobre todo, en estos últimos años. Nos preocupa que partidas que a nuestro juicio tienen que ir para asistir en forma directa a estas instituciones, estén siendo afectadas por recortes en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Todos estos números los queremos analizar con el señor Ministro. Queremos saber cuáles son las dificultades y, quizás, el señor Ministro deberá explicarnos dichas dificultades en el Senado de la República, como para no ir por el fácil expediente de un recorte matemático en los duodécimos que afecten, reitero, la esencia del rol del Estado en nuestra sociedad.

Dicho esto, señor Presidente, nos gustaría escuchar al señor Ministro y tratar de analizar estos números. Si necesita ayuda, naturalmente estamos dispuestos a darla porque creemos que es una responsabilidad no solamente del Gobierno, sino de todos los partidos políticos, que estos rubros y esta asistencia social del Estado, no se vea deteriorada como lamentablemente estamos viendo en los números que nos han hecho llegar.

SEÑOR MINISTRO.- He escuchado con atención el planteo del señor Senador Heber. Antes que nada, quiero decir que pensé que la convocatoria estaba motivada solamente por la ANEP y no por el INAME y aunque tengo en mi cabeza algunos números del INAME, no dispongo de toda esa información en términos numéricos; sin embargo, conceptualmente sí voy a poder contestar las interrogantes del señor Senador Heber.

Voy a comenzar con la ANEP, que creo que fue donde podríamos decir que empezó esta historia.

Nosotros, el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando hablamos de cupos financieros nos estamos refiriendo a caja. Los números que hemos pasado a la ANEP por mes en este año -excluyendo los salarios, que diríamos que son algo aparte- aumentan en el entorno del 24% en términos reales refractados por precios, incluyendo allí, básicamente, alimentación y algunos gastos.

El señor Senador planteó que había retrasos básicamente en las partidas de transporte y alimentos. Voy a explicar un poco esto. En las partidas de transporte, en realidad, no hay atraso de caja; lo que ellos pidieron fue un refuerzo de rubro y lo que yo pedí fue la explicación de por qué se gasta eso. Obviamente, hasta un mes y medio después la ANEP no tuvo la capacidad técnica para explicar ese porqué. Cuando me llega un pedido de refuerzo de rubro que implica unas cuantas decenas de millones de pesos, lo menos que puedo hacer es pedir que me lo expliquen y me digan cómo es eso: cuántos boletos, cuántos maestros y docentes se trasladan, etcétera. Y el primer número que me mandan indicaba que el traslado promedio era de aproximadamente 350 kilómetros. Entonces, uno piensa que esto está mal o que nos están embromando, por lo que pedimos que nos mandaran los números de vuelta. Así se fue y se vino hasta que al final se encontró la explicación de dónde estaban mal los números porque, en efecto, estos eran incorrectos. De todas maneras, no cerraban exactamente, pero la diferencia ya era menor: el traslado promedio daba algo así como 35 ó 37 kilómetros y aunque también existía diferencia en cuanto al número de docentes que se trasladaba, esta también era muy menor. De esta manera el tema fue solucionado hasta fin de año y el que viene esperamos tener los datos precisos.

Con la partida de alimentación ni siquiera hubo este problema; no existió ninguna dificultad. Puedo decir -y acá todos conocemos esto- que cuando se termina un trimestre normalmente -y máxime en circunstancias no muy holgadas como las que estamos viviendo- se hacen algunas restricciones de egresos de caja. Se deja para los primeros días del primer mes del trimestre siguiente algunos egresos para tratar de apretar el gasto y cumplir con algunas metas, aunque el tema va mucho más allá de esto y se relaciona con tener determinada presentación. Evidentemente, ya no ganamos nada porque ese fue el efecto de la primera vez del primer trimestre, porque todos los trimestres lo que hacemos es repetir un cálculo para no gastar doble un mes, o sea que no se trata de una ganancia de un trimestre.

Entonces, yo puedo decir aquí con respecto a este año cuáles fueron los egresos del último mes del trimestre y también del año pasado. En este año, en el mes de marzo, se le pasaron $ 47:000.000 a la ANEP de caja, en el mes de junio, $ 95:000.000 y en el mes de setiembre, $ 92:000.000, es decir que no hay una conducta diferente a los fines de trimestre.

En promedio, se le ha pasado $127:000.000, excluyendo los salarios. En el año pasado esas cifras eran, en marzo, de $ 40:000.000; en junio, de $ 12:000.000; y en setiembre, de $ 36:000.000. El promedio era de $ 47:000.000, o sea que, más o menos, el comportamiento es siempre el mismo.

Ahora bien, ¿qué pasa con las partidas de alimentación específicamente? Cuando uno analiza los rubros de la ANEP, y observa dónde están los grandes aumentos de gastos, advierte que el gasto de funcionamiento -que incluye la alimentación- se incrementa un 5% en términos reales y que los gastos de inversión lo hacen en un 74% también en términos reales. Este gasto de funcionamiento está básicamente explicado por un incremento de los gastos con financiación de Rentas Generales y, en especial, de los refuerzos de partidas de alimentación entregados por esta oficina. Aquí dispongo de los datos hasta el mes de setiembre en los que se señala que el aumento en las partidas que vierte Rentas Generales por concepto de alimentación a la ANEP es del 45% en términos reales.

Para que los señores Senadores puedan tener una idea más clara sobre este tema, diré que fue a fines del año 2001 cuando la ANEP declaró por primera vez que lo recaudado por concepto del Impuesto de Primaria no le estaba alcanzando para cubrir sus gastos de alimentación. En esa oportunidad, las autoridades de esa Administración hablaron conmigo, que entonces me desempeñaba como Director de la Asesoría en el Ministerio de Economía y Finanzas. En ese momento, pensamos que todavía faltaba el mes de diciembre, algo de enero y de febrero hasta que comenzara la recaudación del impuesto, por lo que se le concedió un refuerzo de $ 7:700.000. Ya en el año 2002, la recaudación del impuesto fue menor -y también ocurrían otras cosas, que luego vamos a ver- y se le dio $ 72:000.000. En lo que va de este año, Rentas Generales ha entregado a la ANEP $ 105:000.000.

Todos sabemos que el Impuesto de Primaria fue concebido para costear la alimentación escolar y los gastos de inicio de las clases como mochilas, útiles, etcétera. Ahora bien, cuando uno analiza la situación de los sueldos en general, advierte que la caída en términos reales de los sueldos del sector público está entre un 15% y un 16%. Estas cifras son los promedios de este año comparados con los del año pasado.

La inflación promedio nos da menos, pese a que los últimos ajustes han sido semejantes a esa inflación, pero no hay que olvidar que venimos arrastrando inflaciones más altas.

¿Qué pasa con los sueldos pagados con los fondos de libre disponibilidad? Bueno, estos crecen casi 4% en términos reales. Ante esto, nos hemos preguntado por qué y la respuesta está en la interpretación que de la Ley de Presupuesto hace la ANEP -y que no comparto- aunque ya está hecha y, a esta altura, no hay vuelta atrás. El artículo 530 dice que se autoriza a la ANEP a destinar a

partir del año 2001 hasta $ 92:960.000, equivalentes a U$S 8:000.000 -es decir, una mera equivalencia- de la recaudación de cada año del Impuesto de Primaria, para financiar los gastos de funcionamiento, Grupo 0 y I, correspondientes a la atención de la educación preescolar de las escuelas de tiempo completo y al ciclo básico de las escuelas rurales. El Grupo 0 se vincula con los salarios, el Grupo I con los gastos y, básicamente, ahí estaba la alimentación.

De todos modos, esto no lo puedo asegurar, aunque los números me inducen a pensarlo. Asimismo, solicité la contabilidad y me han contestado que no la pueden armar porque hay que sumar y no es tan sencillo ya que está todo por separado y, además, para la alimentación existe un codificador que dice "Alimentación", pero también hay una cantidad importante que aparece en un resto. Ante esto último hemos preguntado por qué y nos han respondido que es así porque se trata de bandejas. Sin embargo, cuando se analiza la cuenta Alimentación aparece un rubro llamado "Comida a granel" y otro que es "Comida preparada", que no están imputados allí, que están mal imputados y que no se pueden separar. En consecuencia, al final uno no puede saber dónde están las cosas en este momento. Pero puedo asegurar que lo vamos a saber.

En lo que tiene que ver con esta partida, no sé qué parte fue dedicada a salarios y cuánto se destinó a comidas. La actualización de esta partida -llevándola por IPC que tratándose de comida sería lo más relevante- es la siguiente: de $ 92:000.000 a $ 138:000.000. Como se pagaron salarios, la partida al día de hoy es de $ 224:000.000, porque se llevó por dólar. Entonces, evidentemente, acá está representado parte del desfasaje lo que significa que Rentas Generales se ve obligada a complementar. ¿Está aumentada, en términos generales? Sí. ¿Lo hacemos de mal grado? No, de buen grado. Comparto plenamente lo que acá se ha dicho en un cien por ciento. Comparto plenamente que el gasto hay que focalizarlo y que la educación es básica al igual que la asistencia a la salud. También estoy de acuerdo que, en general, las demás tareas puede que sean menos básicas e, incluso, algunas puede que sean prescindibles. Por esas razones es que, en algunos casos, damos refuerzos.

Cabe señalar que tuvimos una reunión con el señor Nadruz, integrante del Consejo Directivo y tres contadores a quienes planteamos la situación, les informamos respecto a las partidas que había disponibles y el tema se solucionó. No hubo más problemas y creo que tampoco los va a haber en el futuro. Quizás hubo un error de interpretación o de comunicación -no sé que pasó- pero la cuestión fue que las partidas que usualmente se distribuyen en forma homogénea en todo el país en este caso fueron para el pago del 100% en Montevideo, el mismo porcentaje en Canelones y en el resto del país, cero peso. Evidentemente, cuando pasan estas cosas, comprendo que exista una inquietud..

Quiero informar que a ANEP le estamos enviando las partidas. Es más, le aseguramos que serán enviadas las partidas convenidas.

Además, en la ANEP está funcionando el sistema de compras semi contado y los precios han bajado sustancialmente entre un 40% y un 50%. Quiere decir que un gasto en alimentación como el que estamos teniendo, en términos reales, -aunque no sea gran cosa- es muy superior.

Por otro lado, me gustaría informar que la deuda flotante de la ANEP por gastos de funcionamiento y de inversión, equivale exactamente a 1,05 meses del total de gastos de la ANEP por todo concepto, exceptuando los sueldos ya que éstos no generan deuda, se pagan al día. Si consideramos a toda la Administración el promedio son cuatro meses. Esto quiere decir que acá también ANEP ha sido privilegiada para que pueda lograr buenos precios. Además, en el entendido de que muchas empresas que la proveen son muy pequeñas quisimos evitarles problemas de financiamiento.

Por último, en este año se han otorgado -estos son los números globales que manejo- partidas especiales de promoción social a la ANEP en dólares, equivalentes a U$S 14:000.000. Estamos hablando de $ 381:000.000 que son refuerzos de cobertura de educación pública, apertura de escuelas los días sábado, programa de leche fluida, leche en polvo y leche larga vida, alimentación especial de niños, traslado de docentes, otro programa de leche larga vida y la asistencia para la construcción de escuelas y liceos.

SEÑOR HEBER.- Me importa mucho aclarar todo esto porque los números, cifras y porcentajes que se han citado nos pueden llevar a confusión.

En estos días me reuní con representantes de la Administración Nacional de Educación Pública y me gustaría saber si el señor Ministro llegó a un entendimiento con ellos. Sin perjuicio de ello, tenemos números que son bastante claros. La cifra que manejamos es de $ 628:569.876, que es el presupuesto que, fuera del tema salarios, está destinado a ser vertido por duodécimos en el año a la Administración Nacional de Educación Pública. Esto significa que la ANEP debería recibir aproximadamente $ 52:380.000 por duodécimo. Todos entendíamos ciertos recortes y que nunca se hubiera alcanzado la cifra de los duodécimos que Rentas Generales debía verter a la Administración Nacional de Educación Pública. Algunas de las cifras que tenemos coinciden con las del señor Ministro. Según nuestros datos, se han otorgado promedialmente $ 45:000.000 por duodécimo.

SEÑOR MINISTRO.- Se le ha dado $ 47:000.000 por duodécimo.

SEÑOR HEBER.- Si esa fuera la cifra, no estaríamos tan lejos. Esta cantidad implica que los primeros ocho meses del año se ha generado una deuda entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública -dicho esto por la gente de ANEP- de aproximadamente $ 58:000.000, lo que es igual al 1,1% del total del presupuesto previsto.

Sin embargo, en el mes de setiembre la partida del duodécimo otorgado no fue de $ 45:000.000 ni de $ 47:000.000 ni de $ 52:000.000, sino de $ 15:000.000 lo que indudablemente lleva a que, sumando a los $ 58:000.000 que veníamos arrastrando a lo largo del año los $ 37:000.000 que faltarían para alcanzar la cifra promedio del duodécimo, se alcance la cifra de $ 95:000.000 acumulados que se estarían debiendo a la Administración Nacional de Educación Pública. Señalo esto, señor Ministro, por una carta que el Presidente del Consejo Directivo, licenciado Javier Bonilla, nos remitió indicando los disturbios que producía la cifra de $ 15:000.000 otorgados. No eran $ 45:000.000 ni $ 52:000.000. Puedo entender que el señor Ministro apriete los números con la Administración Nacional de Educación Pública y que quiera saber cuántos docentes hay que trasladar, pero considerando que en lugar de $ 52:000.000 se otorgaron $ 15:000.000, el señor Ministro ya no tendría un problema con la Administración Nacional de Educación Pública, sino con el Parlamento porque nosotros votamos estas partidas. Naturalmente, no tengo la información que seguramente posee el señor Ministro acerca de qué han hecho y cómo han administrado los recursos de percepción propia como el Impuesto a Primaria. Hay una carta que señala al señor Ministro, en forma directa, otorgando $ 15:000.000 y no $ 45:000.000 ni $ 47:000.000 ni $ 52:000.000, porque si estuviéramos en el orden de los $ 52:000.000 o los $ 47:000.000, no estaríamos llamando al señor Ministro a Comisión.

Lo primero que quiero saber es si esta partida de $ 15:000.000 se incrementó, ya que esa fue la alarma que en forma escrita envió el licenciado Javier Bonilla al Ministro, señalando los disturbios que le generaba percibir en lugar de más de $ 40:000.000 -para decirlo en forma global- solamente $ 15:000.000. Según la gente de la propia Administración Nacional de Educación Pública, eso afecta no solamente la alimentación escolar y el transporte docente -que deberá ajustarse, no digo que no, porque seguramente puede haber algún caso de abuso- pero no se puede llevar una cifra de $ 45:000.000 o $ 50:000.000 por duodécimo a $ 15:000.000. No es que los docentes viajen tanto como para tener un 70% de recorte; esto afecta el rubro combustible, los servicios tercerizados de limpieza de centros educativos y la contraparte local de proyectos internacionales. Según los informes que en forma directa he tenido de Directores de mi confianza -ya sea desde el punto de vista político como intelectual- esto es lo que se vería afectado a la hora de cumplir una función tan fundamental en el país como es la educación.

Entonces, de ser cierta la carta -y supongo que lo es, porque cita las cifras promedios de $ 45:000.000 y $ 47:000.000- y si bien la cifra votada por el Parlamento nos genera un duodécimo de $ 52:000.000, podemos entender un recorte del 10% como ya lo preveíamos en la Rendición de Cuentas. Pregunto si se recompuso la relación con el señor Bonilla y si en setiembre se reforzó el rubro, o sólo fueron los $15:000.000 que señala en una carta el señor Presidente de la ANEP. Si el señor Ministro está de acuerdo con que el duodécimo es $ 45:000.000, $ 46:000.000 o $ 47:000.000, no hay nada más que hablar. Si en el mes de setiembre tuvo dificultades para darle los $ 47:000.000 a la ANEP y como sólo tenía disponible $15:000.000, después le repuso lo que le correspondía es muy distinto a decir que para él son $ 15:000.000 y no $ 45:000.000. Si es así, señor Ministro, vamos a tener un problema.

SEÑOR MINISTRO.- Es cierto que la carta llegó; estaba fechada creo que el 1º de octubre, y en ese momento se la di al Tesorero General de la Nación. Según los números que tengo en mi poder, en el mes de setiembre le pasamos a la ANEP $ 36:000.000 de caja -lo que para mí es el cupo financiero- y el 1º de octubre $ 8:000.000 más para complementar los $ 44:000.000, que era lo que quedó ese mes. El contador Fuica, que es el Tesorero General de la Nación, habla con el contador Guillermo Rodríguez Ravera, quien con fecha 9 de octubre explica por qué entiende que el cupo es de $ 15:000.000. Concretamente, dice: "En referencia a lo informado por la Tesorería General de la Nación en cuanto a que el cupo del mes de setiembre había sido del orden de los $ 40:000.000" -en realidad fueron $ 44:000.000, contando los $ 36:000.000 más los $ 8:000.000- "y una vez hechas las consultas con el contador Sergio Fuica acerca de la composición de dicha cifra, es necesario dejar constancia que la misma no obedece al concepto señalado, sino que representa los pagos realizados por la Tesorería con cargo al cupo financiero del mes, a lo que deben sumarse los anticipos financieros del cuadro anterior, $ 7:000.000", etcétera. Entonces, ¿qué es lo que mide cada uno? Un contador mide por lo devengado y el otro por caja. Nosotros medimos por caja; el efecto económico por caja es la cosa más real. El Tesorero General de la Nación sacó de caja la suma de $ 35:819.000 vía directa de los fondos de Rentas Generales, entre el 1º y el 30 de setiembre y los $ 8:200.000 adicionales, el 1º de octubre. En la reunión esto fue aclarado; el señor Bonilla no estaba presente pero sí el señor Nadruz, el contador Guillermo Rodríguez Ravera, el contador Rodolfo Rodríguez y la contadora Elizabeth Nuesch.

Todos esos temas fueron aclarados al igual que el de la partida de transporte. Es más, no sólo fue aclarado eso sino también lo del cupo financiero que se iba a mantener, como habíamos dicho, hasta fin de año. Por lo tanto, tenga la tranquilidad, señor Senador, que desde el punto de vista de caja, tengo todos los números -además, la mayoría están publicados en Internet- de cómo salen los importes.

SEÑOR HEBER.- No voy a insistir con los números en ese sentido. Seguramente son los mismos de esta semana. No sé si se ha aclarado que cuando el señor Ministro dice "se aclararon los números" significa que realizó una reunión con los contadores donde estos últimos dijeron:"Nosotros estamos equivocados; realmente, recibimos los U$S 44:000.000" y se equivocó el señor Javier Bonilla cuando le reclama que con U$S 15:000.000 no le alcanza". ¿Cuál es la verdad de esta historia?

SEÑOR MINISTRO.- El señor Bonilla se equivocó cuando dijo que recibió U$S 15:000.000. El recibió U$S 44:000.000 de caja. Sin embargo, no se equivocó en cómo se imputaron en su contabilidad porque allí, de los U$S 44:000.000 que le enviamos, imputaron a julio una parte, otra a agosto y sólo U$S 15:000.000 al mes de setiembre. Es decir que imputaron a los cupos de otros meses -porque estaban pagando deudas- y sólo U$S 15:000.000 al mes de setiembre. Eso lo suelen hacer todos los meses.

SEÑOR HEBER.- Lo que dice el Ministro es que ANEP, frente al incumplimiento presupuestal de los primeros ocho meses del año del 10% promedial, de estos U$S 58:000.000 que en ese período teóricamente habrían sido recortados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, el duodécimo correspondiente a setiembre lo asignaron a la deuda histórica anual del Ministerio con la ANEP.

Pido disculpas al señor Ministro pero para finalizar con esta situación voy a volver a preguntar lo siguiente: ¿El Ministerio no reconoce esa deuda? Si estamos hablando de U$S 58:000.000 acumulados en el año, y del duodécimo correspondiente la ANEP le paga quizás a algún proveedor o cubre una deuda que se generó en el año, ¿el Ministerio pretende ahorrarse uno o dos duodécimos del año o va a darle los U$S 52:000.000 que le corresponden por mes? Quizás, de alguna manera el gasto de ANEP se debió a que fue pagando deudas que tenía a lo largo del año, pensando que no le iban a afectar el duodécimo de los U$S 44:000.000 sino que se iba a considerar como un pago a la deuda que el Ministerio tenía con la Administración Nacional de Educación Pública. Esto es lo que quisiera que se me aclarara.

SEÑOR MINISTRO.- Al 30 de setiembre, la deuda total de ANEP con los proveedores equivalía a un mes de gasto efectivo. Cabe aclarar que un mes de gasto es prácticamente un trámite abreviado en la Administración Central para pagar a un proveedor. El señor Subsecretario me acota que hasta las compras contado conllevan una pequeñísima deuda por concepto de los trámites que hay que realizar de ingreso de factura, etcétera, lo que demoran una o dos semanas.

En segundo lugar, esa diferencia entre U$S 47:000.000 y U$S 52:000.000 no quiere decir que sea una deuda, porque si efectivamente no se gastó, no es deuda. Según mi impresión, no debe ser deuda en gran parte porque, de lo contrario, tendríamos una deuda de un mes. Además -y creo que esto es relevante- el flujo de caja efectivo a la ANEP, excluyendo salarios, acumulado hasta setiembre, crece un 24% en términos reales, o sea, por encima de la inflación. Cabe aclarar que para estos cálculos se utiliza el deflactor del IPC, que seguramente está sobreponderando el deflactor verdadero. Quiere decir que el esfuerzo que se está haciendo es achicar deudas si los gastos reales no crecen, aunque de todas maneras, los gastos reales en la ANEP están creciendo.

Tengo algunas cifras que no son de mi mayor confianza hasta que no termina la Rendición de Cuentas. ¿Por qué? Porque cuando vamos imputando y cargando, al finalizar el año siempre queda algún papel para atrás y terminamos en abril, mayo o junio cerrando los gastos y las cuentas. Según la cifra de que dispongo -déjenme hacer una cuenta- el gasto real de este año devengado en la ANEP está en el entorno de un 20% superior al del año pasado, sin contabilizar los sueldos. Me refiero al gasto total, o sea, básicamente, alimentación, inversiones y algún gasto menor. Si en términos reales estamos con un flujo de caja superior al 20 %, seguramente estemos achicando la deuda que teníamos a principio de año.

Reitero: estos conceptos son difíciles de entender -a veces hasta nos cuesta a nosotros- porque los contadores dicen que hay que mirar lo devengado, etcétera. Puedo decir que mi predecesor, el señor Senador Atchugarry, que se tuvo que convertir en un especialista, se volvía loco llevando los cuadros del devengado y yo le decía que se olvidara del devengado y que mirara la caja que es lo único que importa. Pero en este caso el devengado y la caja más o menos coinciden. Está con un 20% de aumento del gasto real cuando toda la Administración está cayendo. Por ejemplo, pedí los datos del Ministerio de Economía y Finanzas, y puedo decir que este año está cayendo un 20% real y un 27% en el rubro Gastos de Funcionamiento, sin contabilizar los sueldos. Aclaro que toda la Administración está en una situación similar, salvo algunos detalles. Pero, claramente, la ANEP y el Ministerio de Salud Pública son privilegiados en este sentido.

SEÑOR HEBER.- El señor Ministro dice que se puso de acuerdo con los contadores de la ANEP en estos días en que el tema tomó estado público y mantuvo algunas reuniones con ellos. ¿Qué quiere decir eso? ¿A qué entendimiento llegaron? ¿A que va a llegar la alimentación a las escuelas del interior que no la recibieron? ¿O ese es un tema de la ANEP, de su propia administración y no del Gobierno?

SEÑOR MINISTRO.- Lo que quiere decir es que se solucionaron los problemas. Dije que el flujo de caja se iba a mantener promedialmente en $ 48:000.000, o sea que las cosas van a llegar adonde tienen que llegar.

SEÑOR HEBER.- ¿Quiere decir entonces, que en los entendimientos que el señor Ministro ha tenido con los Directores de ANEP le aseguraron -con esas aclaraciones de lo que era pasado, de lo que era el duodécimo del mes y del déficit que existía- que tenían partidas habilitadas para que, con respecto a la alimentación escolar, se cumpla esta semana con lo que se ha venido atrasando - dicho esto por el señor Ministro- dado que se cumplió con el 100% de la alimentación de las escuelas de Montevideo y de Canelones, aunque había una deuda con las escuelas del interior? ¿Podemos quedarnos tranquilos en cuanto a que, aclaradas las cifras, también queda claro que la alimentación escolar no se va a afectar en estos meses? ¿O es un tema que tendremos que conversar con ANEP?

SEÑOR MINISTRO.- Desde mi punto de vista quedó claro que tienen el dinero para pagar la alimentación y los demás gastos de aquí a fin de año, que los refuerzos de rubro que se han habilitado - que se habían habilitado antes, porque los autorizó el ex Ministro Atchugarry- son los que permiten terminar el año, y que se van a pagar porque así está estipulado.

Si el señor Senador me pregunta si ya se pagó en el interior, no le sabría responder, pero supongo que sí porque el dinero estaba; si lo quieren sacar ahora o a fin de mes es otro tema.

De todos modos, considero que tenemos que trabajar en conjunto y, en tal sentido, la reunión fue muy productiva. El Consejero Nadruz entendió muy bien las cosas y quedaron varios puntos aclarados. Reitero que, desde mi punto de vista, quedó claro el dinero que hay, el flujo mensual, y que ello alcanza para hacer los pagos.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Entiendo la preocupación que ha planteado el señor Senador Heber pero, más allá de esas aclaraciones entre contadores -que no siempre son fáciles- creo que hay dos elementos a tener en cuenta. Por un lado está claro que, efectivamente, hay un aumento del crédito y de la ejecución del mismo, que en términos reales es relevante; por otro, está la expresión del señor Ministro en el sentido de que desde ahora hasta el fin del Ejercicio está asegurado el flujo financiero de $ 48:000.000, que a juzgar por la misma información que tiene el señor Senador Heber, era a lo que se aspiraba. Es decir que, más allá de ese intercambio de información entre contadores -que refiere al pasado- me parece que lo positivo es que aquí se ha hecho un esfuerzo, que se sigue haciendo y que continuará hasta el fin del Ejercicio. Como resultado de la información que estamos recibiendo, concluimos que está claro que se dispondrá de $ 48:000.000 de flujo financiero, lo que atiende en forma suficiente las necesidades, por lo menos hasta donde se conocen.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero aclarar que el flujo es promedio, pues este mes se pagó $ 52:000.000, el mes que viene serán $ 40:000.000 y el otro $ 52:000.000, lo que da un promedio, precisamente, de $ 48:000.000.

Con respecto al INAME, realmente me sorprende un poco lo que se ha dicho, porque las partidas se vienen cumpliendo regularmente. En el mes de setiembre -como ocurrió con todo- hubo nuevamente un atraso, pero el 29 de setiembre se comunicó que el 1º de octubre se pagaba y así se hizo. De hecho, el 1º de octubre a las 9 de la mañana recibí cartas, fechadas ese mismo día, de una cantidad de organizaciones que decían que no se les había pagado y ni siquiera las contesté porque ya estaba hecho el giro.

No sé lo que ocurre con esas organizaciones de asistencia paralela que dicen que están desapareciendo; eso es resorte del INAME. Nosotros pasamos todos los meses la misma cifra, es decir, entre $ 40:000.000 y $ 49:000.000.

Con el INAME -y, en realidad, no sólo con este organismo- tenemos algunas dificultades para controlar determinados aspectos. Por ejemplo, queremos que todos los pagos se realicen a través del SIIF -Sistema Integrado de Información Financiera- y para ello deben tener número de RUC. Resulta que hay una cantidad de gente que no está en el SIIF, por lo que los organismos nos piden el dinero para pagar a ese proveedor del Estado que no está registrado. Aunque esto no asegure todo, creo que es mejor que la persona esté registrada, que sea un proveedor con RUC y que se le pague directamente, en lugar de que se le mande la plata al organismo para que éste la distribuya, pues puede distribuirla fantásticamente y sin ningún problema entre todos los que debe, pero también pueden ocurrir cosas que no sean totalmente correctas. No quiero decir que esto pase en el INAME -que no se interpreten mal mis palabras, pues en este momento no juzgo- sino que digo lo que queremos hacer. Estamos encontrando enormes dificultades, pero vamos a ver si el año que viene lo podemos llevar a cabo.

Lo único que puedo decir es esto. No conozco instituciones que estén en dificultades porque el INAME les haya cortado los pagos. Al INAME le pasamos los mismos recursos que le hemos vertido desde principios de año. Lamentablemente acá no tengo las cifras de cuál es el flujo financiero de caja del INAME mes a mes, pero las puedo hacer llegar a la Comisión; de allí podrán constatar que es muy parejo y estable.

SEÑOR HEBER.- Nosotros hemos tenido reuniones con estas instituciones que, entendemos, cumplen una misión fundamental ante el INAME. Acepto que el señor Ministro creyera que simplemente venía a hablar de las cifras de la ANEP, pero me importa, por lo menos, plantearle que esta situación nos preocupa mucho. El señor Presidente del INAME le ha dicho a todas las instituciones que no puede darles lo que les venía dando, sin ajuste del IPC, en función de los recortes que usted le ha hecho a la Institución.

SEÑOR MINISTRO.- Creo entender que el señor Senador se está refiriendo a lo que le venía dando en términos nominales, sin ningún tipo de ajuste.

SEÑOR HEBER.- La situación ha generado desesperación entre los integrantes de estas instituciones que quieren cumplir una misión social, que diría que es importante y esencial y que el Estado hace bien en asistir.

Quiero recordar al señor Ministro que este es un compromiso que el Gobierno tiene con el Partido Nacional, que lo ha asumido en la instancia de la Rendición de Cuentas; me refiero a no afectar los centros CAIF, la atención de los niños en la calle, a la AUDEC, ni a una serie de instituciones, religiosas o no, que cumplen una misión complementaria del INAME. En el mostrador al que concurren estas instituciones les dicen que el responsable de esto es el Ministro de Economía y Finanzas, que ha efectuado recortes importantes al Presupuesto, que están afectando las partidas que, de alguna manera, ellos tienen.

No debemos olvidar que muchas de estas instituciones alimentan a los niños; no se trata únicamente del pago de salarios, sino que se les da a los niños asistencia alimenticia, e incluso de ropa. Se realiza realmente una misión social muy importante y buena. Además, no tienen ningún inconveniente en ser fiscalizadas y controladas por parte del Estado en toda su dimensión.

Digo esto porque quizás el congelamiento de las posibles partidas que ellos recibían también va en desmedro de la atención que le están brindando a los niños; creo que esto lleva, indudablemente, al deterioro de los niveles de asistencia, que a mi juicio -y lo puedo decir con propiedad- son hasta mejores que los que brinda el propio Instituto del Estado, en función de la preocupación por el desarrollo del niño, que es en definitiva quien está en esta situación de desamparo.

Tengo en mi poder un informe que voy a repartir a los miembros de la Comisión, para que de alguna manera puedan tener una visión del tema desde adentro.

Por intermedio de la Comisión de Hacienda me gustaría comprometer al señor Ministro a ver si los puede recibir en algún momento, ya que el Presidente del INAME, que está abocado a una especie de reestructura interna del organismo, no ha tenido tiempo de atender a estas instituciones. Realizo este planteamiento porque tenemos que buscar la posibilidad de, si es así como se dice, ayudar al señor Ministro para que no se produzcan recortes, tal como quedó de manifiesto en el compromiso que en su oportunidad asumimos, el cual consistía en que la asistencia directa a los niños del INAME no sufriera deterioros. Reitero que ese es un compromiso y reivindico que eso sea así. Y si la culpa radica en el hecho de que en el pasaje por el INAME existen partidas que van con destino a estas instituciones pero son desviadas para atender otros fines, pues tendremos que tomar las cartas en el asunto o buscar la forma de que ellos tengan la garantía de que lo que el Legislador ha dicho cuando las votó, efectivamente, se cumpla.

Quiero decir al señor Ministro que lamentablemente los índices de pobreza en el Uruguay en los últimos dos años han crecido. Indudablemente, podremos tener discusiones acerca de cuánto han aumentado, pero nadie puede negar que esta situación ha crecido sustancialmente, y lo vemos en la calle.

Realmente, nos preocupa que el INAME no pueda cumplir con lo que venía haciendo cuando, en definitiva, frente al crecimiento de los índices de pobreza deberíamos de tener una partida especial para poder ayudar a cumplir aun más. Lo que estamos viendo es que, en los hechos, en la caja de las instituciones de asistencia a los niños -para hablar en los términos que le gusta al señor Ministro- entra menos plata. Y esto es así porque alguien tiene la culpa. Sea en un lado o en otro, tenemos que descubrir dónde está la falla, de forma tal que no se vean resentidas las partidas de dinero que se destinan a estas instituciones que tienen que cumplir una función, a mi juicio esencial, en lo que es la asistencia a la niñez desamparada.

Comprendo al señor Ministro cuando dice que no estaba preparado para traer los números. Personalmente, le voy a alcanzar -y lo propio haré con los miembros de la Comisión, así como quienes no lo son para que tengan plena información de qué se trata- la información que poseo que para mí es vital y preocupante.

Entonces, encomiendo al señor Ministro que reciba a estas instituciones para ver dónde está la falla que lleva a que se vean retaceadas las partidas que tenían el año pasado -es decir que en este momento tienen menos de lo que tenían el año pasado en términos de caja- naturalmente, teniendo en cuenta el crecimiento de lo que pudo haber sido el costo de la vida que ellos sufren directamente en función de que a los niños no les brindan una asistencia completa.

En cierta medida nos alegra que el tema de la alimentación en las escuelas esté resuelto, según lo ha manifestado en este ámbito el señor Ministro. No queremos que esto sea una discusión entre contadores y que los niños sigan sin comer. Entonces, nos quedamos tranquilos de que esa situación está resuelta.

Por otro lado queremos comprometer al señor Ministro y a su equipo de asesores para tratar de solucionar la situación de estas instituciones que cumplen una misión muy importante desde el punto de vista social en nuestro país. Les solicitamos que los reciban y que puedan ver dónde está la solución. Sé que el señor Ministro está muy ocupado con otros temas, pero puede haber una delegación que los reciba en estos días, a fin de descubrir dónde está la falla. No sea cosa que la reestructura del INAME esté llevando las partidas que, en definitiva, corresponden y quieren estas instituciones. De ser así, estaríamos enfrentados de alguna manera con el señor Presidente del INAME en función de gastar sin permiso porque, si hay algo que queríamos, era tener garantizado que esto iba como asistencia directa a los niños. Esperamos que la explicación no termine siendo que la reestructura se ha llevado parte de estos recursos, porque ello significaría violentar la intención del Legislador. Nos gustaría que el señor

Ministro, con su equipo de asesores, pudiera descubrir qué es lo que está pasando. Naturalmente, vamos a convocar al INAME para que esta Comisión -después de votar algunos proyectos de ley que tiene acumulados- tenga una explicación directa de su Presidente sobre cuál es la instancia. Repito que él dice que el culpable es el señor Ministro. En realidad no sé quién lo es, pero considero que no pueden tenerse afectados los rubros de caja de las instituciones que están prestando este tipo de servicio.

SEÑOR HERRERA.- Si hay algo compartible es la preocupación y la sensibilidad que ha manifestado el señor Senador Heber con relación al tema de la alimentación y de la asistencia de la niñez, y si ésta está vinculada con la del INAME, incluso es problemática. De modo que todos compartimos el sentimiento y la inquietud del señor Senador Heber.

También es cierto -y lo digo un poco jocosamente- que los uruguayos siempre echamos la culpa de todo al Ministerio de Economía y Finanzas. Hay una vieja anécdota que dice: "¿Cómo hacen para tener once Ministros? Es muy fácil: son diez contra uno", es decir, el de Economía y Finanzas. Creo que dicha anécdota se le atribuye a Luis Batlle y a alguien del Gobierno norteamericano o a un historiador, en fin, no lo recuerdo con precisión. Me parece muy valiosa la buena voluntad del Ministerio de Economía y Finanzas. Simplemente quiero dejar constancia de que -como es por todos conocido- la responsabilidad institucional y política por la asignación de recursos a la ANEP no es del Ministerio de Economía y Finanzas ni tampoco lo es en el caso del INAME. Sí es responsabilidad institucional y política del Ministerio de Economía y Finanzas cumplir con los pagos convenidos. Si éstos se han realizado razonablemente dentro de los promedios, personalmente digo que agradezco la gestión de buena voluntad y los auspiciosos oficios que pueda hacer el Ministerio de Economía y Finanzas para esclarecer esta última situación que planteaba el señor Senador Heber. Está claro que se encuentra fuera del ámbito de sus competencias, pero si puede hacerlo, será bienvenido. Resulta claro que no es el Ministerio de Economía y Finanzas el responsable de esclarecer la situación del INAME ni tampoco de la ANEP. Hay otros responsables y -como anunciaba el señor Senador Heber- entonces, oportunamente la Comisión recibirá al INAME y, si la situación de la ANEP continuara en esta confusión, también la convocará para esclarecer el tema.

Muchas gracias al señor Ministro por la interrupción.

SEÑOR MINISTRO.- El Ministro de Economía y Finanzas siempre es el culpable de todo; uno ya sabe cómo es esto. Sin embargo, con mucho gusto vamos a recibir a los integrantes de estas organizaciones de asistencia por fuera del INAME; en caso de que yo no pueda hacerlo personalmente, los recibirá algún personal superior. Veremos bien cómo es la situación. Asimismo, informaremos al Parlamento sobre las partidas que les hemos mandado todos los meses en los últimos tiempos. Precisamente, estuve mirando algunos números contables y demás, y los gastos que imputan da un promedio de $ 40:000.000 por mes; esta cifra es aproximadamente la que les pasamos, es decir $ 40:000.000, $ 41:000.000 o $ 42:000.000, por lo que allí no habría un desfase. De todas maneras, por la dudas vamos a ajustar los números.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Quería hacer dos comentarios. En primer lugar, en lo que tiene que ver con las partidas destinadas al INAME, a diferencia de otros organismos donde se producen, por ejemplo, en un Ministerio a través del SIIF, se van pagando las facturas; incluso se acreditan proveedor por proveedor. Es una de las sorpresas que uno se lleva a veces, porque en algunas cosas estamos bastante adelantados.

Ahora bien, el caso del INAME es como el de la Universidad: es de carácter global. Esto quiere decir que la distribución interna y la satisfacción de una prioridad o no, depende del INAME y no del Gobierno Central. Se trata de un asunto no menor en cuanto a que eso alguna vez dio dificultades. Incluso había un intento de tratar de traspasar en forma electrónica, directa, en especial a los CAIF y a algunas de estas Comisiones de apoyo, porque todos compartimos la altísima sensibilidad que esto tiene, más allá de que se trata de poco dinero. Incluso, debemos tener en cuenta el tema de las cuidadoras. Las gestiones iniciadas no han podido culminarse porque dependían del suministro de una serie de informaciones por parte del Organismo. De todas maneras, existía interés de que en esas áreas de alta sensibilidad para todos nosotros, que requieren muy poco dinero, se aseguren las partidas de forma directa dentro del cupo global.

Esto es lo que puedo decir en cuanto a lo precedente; no conozco lo que está informando el señor Ministro con respecto a este mes en concreto. Se trata de un problema que se planteó más de una vez, al punto de que el propio Parlamento en algún momento hizo un sacrificio concreto y real, precisamente sacrificando un aumento a favor de estas situaciones; o sea que es una sensibilidad que tenemos todos.

Creo que se trata de una mecanismo que todavía hay que implementar porque, por lo que dice el señor Ministro, tal vez la diferencia sea entre $ 40:000.000 y $ 42:000.000. En principio, estaríamos hablando de un 5% de diferencia en el cupo, de un mes a otro.

SEÑOR MINISTRO.- En cuanto a lo manifestado por el señor Senador Atchugarry respecto a lo que yo decía en el sentido de que queremos poner el SIIF, quiero aclarar que me refería justamente a eso: a las partidas globales que mandamos y que no podemos direccionar; es lo que estamos tratando de corregir. Quizás salga alguna Orden de Servicio del Ministerio tratando de que el 1º de enero del año que viene, el que no esté no cobre, porque de alguna manera tenemos que estar seguros de determinadas cosas.

SEÑOR HEBER.- Quería decir que estoy totalmente de acuerdo con que se instrumente eso. Si estas instituciones mañana no tienen un elemento vinculante con el INAME en cuanto al presupuesto, pero sí lo tienen en forma directa con el Ministerio de Economía, creo que, en primer lugar, vamos usar menos burocracia y, en segundo término, vamos a poder darles la posibilidad de tener una mayor certeza de cobro que la que tienen ahora.

Deseo agregar que no recuerdo haber votado -y apelo un poco a la memoria del señor Ministro y de los señores Senadores- en lo que tiene que ver con el INAME, ningún proyecto de reestructura ni de financiamiento. La reestructura que está haciendo el INAME, ¿está habilitada por un artículo del presupuesto? A mi entender, debe existir un artículo que habilite eso.

SEÑOR MINISTRO.- La contadora Manfredi, Contadora General del Ministerio, me ha indicado que ella recibió ya tres veces a las ONGs y que tienen la información para entregar al SIIF, pero que es el INAME el que está trabando este trámite.

Más allá de esa información adicional -hecho que vamos a solucionar- puedo decir que la única ley que recuerdo del INAME es la que se aprobó hace 15 días con respecto a regularizaciones y creaciones de cargos.

Otra cosa que queremos expresarles es que pueden tener la plena certeza de que estamos haciendo los máximos esfuerzos para seguir ahorrando en todo lo que sea compras y licitaciones, buscando la manera de uniformizar criterios y de hacer una centralización, aunque sea recargada sobre el Ministerio de Economía y Finanzas, así como de manejarnos con todo lo que la informática nos permite; cuantas más burocracias podamos quebrar, lo vamos hacer.

Estamos trabajando en esto. Es una de las tareas del Ministerio, pero no la principal; no debería serlo, porque al final termina desviando la mayor parte del tiempo de esa Secretaría de Estado; esto es de un buen ordenamiento.

Es cuanto tenía para informar.

SEÑOR GARCÍA COSTA.- Quisiera realizar un planteamiento -que inclusive ya se formuló- vinculado con el Nuevo Banco Comercial. En tal sentido esperamos una respuesta y descuento que la Comisión comparte mi criterio.

Otro aspecto a plantear es el vinculado con el Impuesto a las Retribuciones Personales. Nosotros ya hemos acordado que vamos a presentar un proyecto de ley interpretativo para terminar con ese problema tan cuestionado y cuestionable que se ha suscitado con la fórmula de cálculo de este Impuesto.

Recuerdo al señor Presidente -aunque sé que lo tiene claro- que por reglamento las Comisiones no pueden sesionar cuando está convocado el Cuerpo, y precisamente lo está para ahora, es decir, las 18 horas. Entonces, ingresar en estos dos temas -lo cual puede ser muy sencillo, o no- no parece de oportunidad en este momento.

SEÑOR MINISTRO.- Tenía conocimiento, a través de la convocatoria a esta Comisión, del primer tema, pero no del segundo. Al respecto, quiero informarles que estoy citado para concurrir a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social por el tema del Impuesto a las Retribuciones Personales, si bien aún no está fijada la fecha porque el señor Senador Gallinal la está coordinando. De todos modos, les pediría ser escuchado antes de que se formule un proyecto de ley interpretativo, porque creo que nosotros tenemos fundamentos por demás sólidos, no sólo sobre esta posición, sino sobre la posición previa, del decreto del mes de mayo. Cuando uno observa ese decreto y cómo se liquidó el impuesto en toda su historia, así como lo que dijeron los asesores jurídicos del Banco de Previsión Social interpretándola, no hay duda de que era el decreto de mayo. Reitero: no hay ninguna duda de cómo Jurídica del Banco de Previsión Social decía que había que interpretar cómo se liquidaba el Impuesto a las Retribuciones Personales.

Entonces, les pediría que antes de avanzar sobre una ley, poder ser escuchados junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR GARCÍA COSTA.- Comprendo las razones que esgrime el señor Ministro, pero quiero mencionar dos aspectos que me llevan a no coincidir con su pedido.

El primero de ellos tiene que ver con que el Directorio del Partido Nacional resolvió el lunes que se siguieran los dos caminos, que no son antagónicos: oír al Ministro en la Comisión y, por otro lado, procurar todavía un proyecto interpretativo de la ley en cuestión.

En segundo lugar, si las razones del señor Ministro -no tengo por qué dudar de su criterio- son de tal modo fuertes, pues será un proyecto que quedará detenido por ese motivo. Pero creemos que el tema ha sido harto ventilado en cuanto a posiciones, por lo que entendemos que no habrían nuevas argumentaciones, aunque es obvio que respetamos la opinión del señor Ministro.

Por lo tanto, nosotros vamos a poner el proyecto y después se verá su trámite, pero queremos adelantar nuestra postura para marcar un camino porque si no esto va a llevar a problemas muy cuestionables en cuanto sigamos liquidando -a nuestro juicio, equivocadamente- un impuesto e incrementando para el Poder Ejecutivo, es decir, para el Gobierno, la circunstancia errónea.

En cuanto al tema del Banco Comercial, no me corresponde decidir si el señor Ministro desea contestar las interrogantes a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que no hay ningún planteo formal distinto al dispuesto reglamentariamente, agradecemos la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y sus asesores.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 7 minutos)